

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE EVALUACION EX POST
DE IMPACTO UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD (2026)**

Resolución Provisional

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma, y de acuerdo con el procedimiento contemplado en la convocatoria de referencia (bases 10 y ss.), este Vicerrectorado

ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas IP cuyas SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS dispondrán del 2 de octubre al 16 de octubre de 2026 (inclusive), para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Dentro de ese plazo, las personas IP podrán solicitar **el informe de evaluación** correspondiente a su solicitud escribiendo a convocatoriasupvehu.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Proyectos EHU2026 EX POST IMPACTO-INFORME".

Por su parte, **las alegaciones** se deberán presentar por los mismos medios descritos en la Base 7 de la convocatoria para la presentación de solicitudes, **utilizando el expediente inicial** (Código de registro) de la solicitud.

La CIDI estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

En Leioa, a 1 de octubre de 2026

SECCION CONVOCATORIAS UPV/EHU
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN